

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

HOSPITAL SECCIONAL

Dr. OMAR PEREZ

CHAÑAR - LA RIOJA

Dejo constancia por,
Caso. Come de
50 en 23948083

Reque 17/10/24
15 días el caso
de infer. i/celular
de Boro Irpao
y rana 24

31/10/24

DANIELA DE LA FUENTE
MEDICA
M.P. 2229

TO MEDICO
UR (N 2)

ZONA: XIII
LOCALIDAD: Chañar (L.R.)
FECHA: 31/10/24
DOCUMENTO N° 23.948.083

Requiere
on se cil.
mente.-



Prof. SILVA RITA
DIRECTORA SUPLENTE
ESCUELA N° 14
JUSTO JOSE DE URQUIZA
CHAÑAR - L.R.

STRO

ona Carina

Santa Rita, Pública (Chañar) (L.R.)

Unidad de Organización: Escuela N° 14 "Justo José de Urquiza"

RECONOCIMIENTO MEDICO SOLICITADO A: (Marcar con "x" s/corresponde)

Consultorio

Domicilio

Atención de Familiar a cargo

Encuadre Legal:

ORIGINAL

DEP. HIGIENE Y SALUD DEL TRABAJADOR (N 2)
DEP. ASIST. SOCIO EDUCATIVA (N 2)

D. A. P. E.

ZONA: V
LOCALIDAD: Chañar
FECHA: 31/10/24
DOCUMENTO N° 23.948.083

Apellidos: CASTRO

Nombres: Ramona Carina

Domicilio: B° Santa Rita, Pública s/n° - Chañar L.R.

Unidad de Organización: Ministerio de Salud Pública, Hosp. Secc. Chañar

Comunico a Ud., que el agente del organismo mencionado se le a concedi-

do: 15 días. Licencia Artículo 48
Inciso 2 Punto 1 de la Ley 3890 / Decreto - a
partir del 31/10/24

Saludo a Ud., muy atentamente.-

DANIELA DE LA FUENTE
MEDICA
M.P. 2229

Firma Médico responsable

DUPLICADO